



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA) REFERIDA A LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURACIÓN DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA).

En Murcia, a **9 de septiembre de 2020**, cuando son las **12:30 horas**, se reúne en las dependencias del Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” la Unidad Técnica designada por el órgano de contratación para el procedimiento de licitación del contrato de **SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURACIÓN DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA)**, para proceder a la apertura de las proposiciones recibidas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Particulares.

Según consta en certificado de fecha 8 de septiembre de 2020, expedido por la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Consejería de Educación y Cultura, que se adjunta al presente Acta, finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 26 de agosto de 2020, se recibió una única oferta, por parte de la empresa CATERMURCIA, SL.

Se procede a la apertura del Sobre nº 1 (documentación administrativa) y examen de la documentación aportada para acreditar la capacidad para concurrir a la presente licitación. Se aprecia por esta Unida Técnica, que la empresa aporta correctamente las declaraciones responsables requeridas, tal y como se exige en el





Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Cláusula 13).

Visto lo anterior, la Unidad Técnica acuerda proceder a la apertura del Sobre nº 2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor.

Tras el examen de dicha documentación, se acuerda su remisión al Director del Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” para su estudio, valoración y emisión del informe técnico sobre la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de los admitidos, en virtud de lo previsto en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Siendo las 13:05 horas de dicho día, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

El Jefe de Administración del ICA,

La Técnico Consultora del ICA,

Fdo. Antonio Peñalver García

Fdo. María Caballero Belda

